



RESOLUCION No. 0189-AD-83

Lima, 17 de Marzo de 1983

Visto el Informe N°026-OCIE-83;

CONSIDERANDO:

Que, la Inspección de la obra "Centro de Operaciones para Vólei bol", ha autorizado la ejecución de obras complementarias al Contratista Ing. Carlos Ruiz Borja;

Que, para tal efecto se ha elaborado el Presupuesto N°1 ascendente a S/. 4'143,901, el mismo que es procedente aprobar;

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Infraestructura y Equipamiento, Administración, Planificación, Asesoría Jurídica y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva; y

De conformidad con los Artículos 5.9.1 y 5.9.6 del D.S. 34-VC-80;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el Presupuesto Adicional N°1 obras de Concreto Armado, Estructuras Metálicas, Carpintería Metálica y Herrería de la Obra: "CENTRO DE OPERACIONES PARA VOLEIBOL", ascendente a CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTITRES MIL NOVECIENTOS UN SOLES ORO -S/. 4'143,901-.

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Oficina Central de Administración, el Abono a favor del ING. CARLOS RUIZ BORJA, del Presupuesto Adicional en referencia, previa valorización de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento.

El egreso que origine la presente Resolución, así como el que resulte de aplicar la respectiva Fórmula Polinómica de reajuste de precios, se afectará al Programa 01.01 EEP 900 Proyectos, Obra: Centro de Operaciones de Vólei bol, Asignación Específica 08.01; Fuente de Financiamiento: Ingresos Propios.

Regístrese y comuníquese.

OCIE/ARH/ALE
OP/HRR/eca.



Handwritten signature of Víctor Nágara Bianchi, Jefe del Instituto Peruano del Deporte.

Res. 0189-DO-83
17/3/83

OP.	522
Reg. No	
Ingresos	3-3-83
Hora	
Firma	<i>Jorda</i>

INFORME N° 026-OCIE-83

A : SR. DIRECTOR EJECUTIVO
DE : JEFE OF. DE INFRAESTRUCTURA
ASUNTO : ADICIONAL OBRA
FECHA : FEBRERO, 02 DE 1983

Señor Director Ejecutivo :

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para informarle lo siguiente :

- La Inspección de la obra "Centro de Operaciones para Vólei", ha autorizado al Contratista Ing. Carlos Ruiz Borja, la ejecución de los trabajos adicionales que se indican en el Presupuesto adjunto.
- De conformidad con el Art. 5.9.1 y 5.9.6 del D.S. N° 34-VC-80, solicito a usted, se sirva disponer se expida la respectiva Resolución aprobando el Presupuesto Adicional N° 01 de la obra "Centro de Operaciones para Vólei" ascendente a S/. 4'143,901.00.

Atentamente,

OCIE
ALE/nb.


Ing. ALFREDO ROSSI HUERTAS
Jefatura OCIE (e)



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

INFORME N°029-OP-83

AL : DIRECTOR EJECUTIVO
DE : JEFE (E DE LA OFICINA DE PLANIFICACION
ASUNTO : Proyecto de Resolución, Obra "Centro de Operaciones de Vóleybol -S/.4'143,901-
REF. : Informe N°026-OCIE-83
FECHA : Lima, 03 de Marzo de 1983

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informar favorablemente por el proyecto de Resolución que se adjunta, el mismo que consiste en la ejecución del armado de estructuras metálicas, carpintería metálica y herrería de la Obra "CENTRO DE OPERACIONES DE VOLEIBOL", ascendente a CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTITRES MIL NOVECIENTOS UN SOLES ORO -S/. 4'143,901-.

Hago saber asimismo que el egreso que origine la presente deberá afectarse a la EEP 900: Proyectos, Asignación Específica 08.01, Obra: CENTRO DE OPERACIONES DE VOLEIBOL, -- Fuente de Financiamiento: Ingresos Propios.

Es cuanto tengo que informar a Ud.

Atentamente,



HUGO ROMERO ROMERO
JEFE (E DE LA
OFICINA DE PLANIFICACION

OP/HRR
TCC/eca.
Adj. Proy. de Resolución
Reg.OP 522



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

ASUNTO: Aprobación de presupuesto adicional Obra
"Centro de Operaciones para Vóleibol"

RECIBIDO

208 16-3-83
320 an
Rly

INFORME N° 096-OAJ-83

AL SENOR DIRECTOR EJECUTIVO:

1.- La Inspección de la Obra "Centro de Operaciones para Vóleibol" ha autorizado la ejecución de obras complementarias al Ing. Contratista.

Que, la Unidad de Proyectos y Obras de la Institución ha elaborado el respectivo presupuesto adicional N° 1, el mismo que asciende a la suma de S/. 4'143,901.00.

2.- Esta Oficina opina procedente autorizar el proyecto de Resolución que se adjunta, de conformidad con los Arts. 5.9.1 y 5.9.6 del D.S. N° 34-VC-80.

Lima, 16 de Marzo de 1983

Atentamente,

OAJ/83
MZP/emy
Exp. adj.



[Handwritten signature]
Dr. MARIO ZULETA DEARRO
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
Instituto Peruano del Deporte



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



INFORME N° 054-OCA-83

A : Director Ejecutivo
De : Jefe de la Oficina Central de Administración
Ref. : Obras de Concreto Armado "Centro de Operaciones para
Vóleybol" S/. 4'143,901.
Fecha : Lima, 11 de Marzo de 1983.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que esta Oficina opina favorablemente sobre la aprobación del proyecto de resolución adjunto por medio del cual se aprueba el Presupuesto adicional N° 1 Obras de Concreto Armado, Estructuras Metálicas, Carpintería Metálica y Herrería de la Obra " Centro de Operaciones para Vóleybol por S/. 4'143,901.

Es cuanto tengo que informar a Ud., salvo mejor parecer.

Atentamente,

JBN/ls.


JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del IPD

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
OFICINA GENERAL DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

Presupuesto

OBRA CENTRO DE OPERACIONES DE VOLEY

HECHO ING. A. ROSSI H.

UBICACION OLIVAR DE JESUS MARIA

REV.

FECHA ENERO 1983

Pág. No. -01-

CONTRATISTA: ING. CARLOS E. RUIZ BORJA

	ESPECIFICACIONES	METRADO		C O S T O		
		Unidad Parcial		Unitario	Parcial	Por Partida
	<u>PRESUPUESTO ADICIONAL N° 01</u>					
5.00	<u>OBRAS DE CONCRETO ARMADO</u>					
	Se refiere al mayor volumen de concreto, en las vigas de amarre de la Cancha de Calentamiento por cambio en el ancho de 20cm. a 25cm.					
.08	VIGAS					
.08.01	CONCRETO	m3	8	51,089	<u>408,712</u>	408,712
7.00	<u>ESTRUCTURAS METALICAS</u>					
	Se refiere a nuevas vigas metálicas de arriostramiento, para la estructura de la cancha de calentamiento debido a cambio en el diseño estructural					
.02	VIGAS					
.02.01	Perfiles de Acero De 1/2"x1 1/2"x1/8" y 1 1/2"x1 1/2"x3/16	Kg	1,186	1,032	1'223,952	
.02.02	ACERO - Fierro liso de Ø 3/8"	Kg	54	948	<u>51,192</u>	1'275,144
19.00	<u>CARPINTERIA METALICA Y HERRERIA</u>					
	Se refiere al cambio total de las ventanas de fierro por ventanas de aluminio. Incluye, la mampara M-1 de Aluminio. De acuerdo a planos de detalle del diseño arquitectónico.=					
.04	Ventans de Aluminio					
	Tipo V-1 6.75x0.50	m2	330	30,500	100,650	
	Tipo V-2 6.75x1.87	m2	12.60	30,000	378,000	
	Tipo V-3 1.20x1.20 - 3 unidades -	m2	4.30	61,500	264,450	
	Tipo V-4 1.20x0.40	m2	0.50	70,000	35,000	
	Tipo V-5 0.60x0.40	m2	0.25	70,000	17,500	
	Tipo V-5 0.60x0.30	m2	0.20	63,500	12,700	

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
OFICINA GENERAL DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

Presupuesto

OBRA CENTRO DE OPERACIONES DE VOLEY

HECHO ING. A. ROSSI

UBICACION OLIVAR DE JESUS MARIA

REV.

FECHA ENERO 1983

Pág. No. -02-

	ESPECIFICACIONES	METRADO		C O S T O		
		Unidad	Parcial	Unitario	Parcial	Por Partida
19.06	Mamparas de Aluminio					
	Tipo M-1 5.17x3.40	m2	17.60	86,500	<u>1'522,400</u>	2'330,700
	Sub-Total					4'014,556
	<u>A DEDUCIR:</u>					
	El total de la partida N° 13.00 del Presupuesto Contractual, correspondiente a ventanas de fierro (598,960x1.06114794 (K)	GL			<u>561,305</u>	561,305
	Gastos Generales y Utilidad 20%					<u>3'453,251</u> 690,650
						<u>4'143,901</u> =====
	Son: Cuatro Millones Ciento Cuarentitres Mil Novecientos Un Soles Oro.					

UPO/ARE.



RESOLUCION No. 154-D-83

Lima, 17 de Mayo de 1983

Visto el Informe N° 026-OCIE-83;

CONSIDERANDO:

Que, la Inspección de la obra "Centro de Operaciones para Vóleybol", ha autorizado la ejecución de obras complementarias al Contratista Ing. Carlos Ruiz Barja;

Que, para tal efecto se ha elaborado el Presupuesto N° ascendente a S/. 4'143,971, el mismo que es procedente aprobar;

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Infraestructura y Equipamiento, Administración, Planificación, Asesoría Jurídica y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva; y

De conformidad con los Artículos 5.9.1 y 5.9.6 del D.S. 34-VC-80;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el Presupuesto Adicional N° obras de Concreto Armado, Estructuras Metálicas, Carpintería Metálica y Herrería de la obra: "CENTRO DE OPERACIONES PARA VOLEIBOL", ascendente a CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTITRES MIL NOVECIENTOS UN DÍES ORO -S/. 4'143,971-.

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Oficina Central de Administración, el Abono a favor del ING. CARLOS RUIZ BARJA, del Presupuesto Adicional en referencia, previa valorización de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento.

El egreso que origina la presente Resolución, así como el que resulta de aplicar la respectiva Fórmula Polinómica de reajuste de precios, se afectará al Programa 08.01 EEP 900 Proyectos, Obra: Centro de Operaciones de Vóleybol, Asignación Específica 08.01; Fuente de Financiamiento: Ingresos Propios.

Regístrese y comuníquese.

OCIE/ARI/ALE
CP/RR/aca.

VICTOR NAGARO BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte



RESOLUCION No. 157-D-83

Lima, 17 de Mayo de 1983

Visto el Informe N° 026-OCIE-83;

CONSIDERANDO:

Que, la Inspección de la obra "Centro de Operaciones para Voleibol", le autorizó la ejecución de obras complementarias al Contratista Ing. Carlos Ruiz Borja;

Que, para tal efecto se ha elaborado el Presupuesto N° ascendente a S/. 4'143,971, el cual es procedente aprobar;

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Infraestructura y Equipamiento, Administración, Planificación, Asesoría Jurídica y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva; y

De conformidad con los Artículos 5.9.1 y 5.9.6 del D.S. 34-VC-80;

SE RESUELVE:

Artículo 1.º.- APROBAR el Presupuesto Adicional N° obras de Cerrado Armado, Estructuras Metálicas, Carpintería Metálica y Herrería de la Obra: "CENTRO DE OPERACIONES PARA VOLEIBOL", ascendente a CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTITRES MIL WVECENTOS UN SOLES 000 -S/. 4'143,971-.

Artículo 2.º.- AUTORIZAR a la Oficina Central de Administración, el Abono a favor del ING. CARLOS RUIZ BORJA, del Presupuesto Adicional en referencia, previa valorización de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento.

El egreso que origine la presente Resolución, así como el que resulte de aplicar la respectiva Fórmula Polinómica de reajuste de precios, se afectará al Programa 01.01 EEP 900 Proyectos, Obra: Centro de Operaciones de Voleibol, Asignación Específica 08.01; Fuente de Financiamiento: Ingresos Propios.

Regístrense y consérvese.

OCIE/AN/VALE
OP/IBU/eca.

VICTOR NAGARO BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte